



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/1460

BITÁCORA: 32/BW-0006/08/18

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de agosto de 2018

LAGUNA MILLS S.A.P.I. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 02 de agosto de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 09 de julio de 2018, la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, integrada en el **LIBRO ZAC, TIPO OI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 18**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación Rústico ubicado en la Ex hacienda de San Martín, C-32-014-RUS-001/17; ubicado en el Municipio de GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA; autorizada mediante Oficio Número **DFZ152-201/18/1240**; y que refiere a la Solicitud de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales; cuyo Registro Forestal Nacional es **Lib. ZAC T-CI Vol. 1 Núm. 16 Año 17**, y que fué autorizado mediante Oficio Número DFZ152-201/18/1240, de fecha 09 de julio de 2018, con una vigencia al 15 de junio de 2019; y cuyos derechos han quedado a favor de GRUPO INMOBILIARIA GALLEGOS RAMOS, S.A. DE C.V. como titular adquirente.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL




LIC. JIMMY PICHARDO PÉREZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, CDMX.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, CDMX.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C. Presidente Municipal de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.
Expediente Forestal.



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Archivo.
Minutario.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/1460

BITÁCORA: 32/BW-0006/08/18

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de agosto de 2018

L C JPP/JLRL/PCM/jfsm

[Firma manuscrita]

